

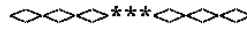


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
 Apartado 331709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00117

RESOLUCIÓN NÚM. 120
 SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, AUTORICE UN DESCUENTO DEL 15% EN TODOS LOS ARTÍCULOS Y UN 20% EN LOS LIBROS A LA VENTA RESPECTIVAMENTE, EN LA TIENDA DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA LOS DÍAS 11 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1999”.



POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce cuenta con un inventario de artículos y espera aumentar sus ventas a través de una venta especial con motivo del 7mo. Aniversario del Museo;

POR CUANTO: Esta Asamblea ha analizado la petición y reconociendo los méritos de la misma autoriza un descuento de 15% en todos los artículos y 20% en los libros a la venta en la tienda del Museo de la Historia de Ponce, del 11 al 12 de diciembre de 1999;

POR CUANTO: Se desglosan a continuación los precios de venta regular y el precio con descuento de los artículos de venta en la Tienda del Museo:

*San
os*

Artículo	Precio de venta regular	Precio con descuento (15%)
Bolígrafo gris y rojo	\$1.25	\$1.00
Bolígrafo vino	\$3.50	\$2.98
“Tote bag” con logo	\$5.00	\$4.25

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar, como por la presente se autoriza, al honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice el descuento del 15% de los artículos de la Tienda del Museo, del 11 al 12 de diciembre de 1999. Una vez finalizada la actividad, se le hará llegar un informe a la Honorable Asamblea. Así mismo se autoriza un descuento de 20% en el precio regular de todos los libros.

SECCIÓN SEGUNDA: Los precios de los artículos con sus respectivos descuentos se desglosan en el Tercer **POR CUANTO**.

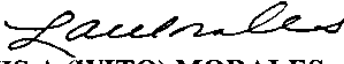
SECCIÓN TERCERA: Los precios de los libros con sus respectivos descuentos se desglosan en el Cuarto **POR CUANTO**.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultua del Municipio de Ponce, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor, Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO
 SECRETARÍA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

DCS/mave

Rev. por WTT

Res Desc Venta Libros Museo 4nov99M.wps

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 120, Serie de 1999-2000, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, AUTORICE UN DESCUENTO DEL 15% EN TODOS LOS ARTÍCULOS Y UN 20% EN LOS LIBROS A LA VENTA RESPECTIVAMENTE, EN LA TIENDA DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA LOS DÍAS 11 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1999"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 10 de noviembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. Conzález
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Rafael L. Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de noviembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de noviembre de 1999, y éste la firmó el día lunes, 15 de noviembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de noviembre de 1999.


OLGA CORTES ALVARADO

SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00121

RESOLUCIÓN NÚM. 121
SERIE DE 1999-2000

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1999 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTÁ ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA”.

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura celebrará los días 11 y 12 de diciembre de 1999 su 7mo. aniversario;

POR CUANTO: Con motivo del aniversario se celebrará una Casa Abierta “Open House”;

POR CUANTO: Se considera que durante dicha actividad los días 11 y 12 de diciembre de 1999 se eximirá a los visitantes del pago del boleto de admisión al Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Esta Asamblea ha analizado la petición y reconociendo los méritos de la misma, autoriza a eximir el pago del boleto de admisión a los visitantes los días 11 y 12 de diciembre de 1999;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice a eximir de pago del boleto de admisión a los

*Laura
Pera*